



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00779824- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente "Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina", a cargo de Ariadna Eckerdt; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2024.

Que Ariadna Eckerdt se desempeña en un cargo de Profesora Asistente de simple dedicación en la materia Psicopatología.

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaborador docente Damián Gustavo Ojeda (autorizado por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP, quien se desempeñará como docente libre)

Que solicitó renovar su participación en calidad de docente invitado Rosana Elisabet Kryszczuk (autorizada por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP).

Que para el ciclo 2024 la docente a cargo solicitó la incorporación de Ludmila Gisel Bollati Baez en calidad de colaboradora egresada, lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia (RD-2024-366-E-UNC-DEC#FP) resultando inscriptos/as y seleccionados/as Pilar Martínez Bernard y Gabriel Ignacio Tapia.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as alumnos compuesto por Ariadna Eckerdt, Damián Ojeda y Marcelo Vaiman.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Ariadna Eckerdt DNI 32.143.046 (como carga anexa *ad-honorem* al cargo que revista) y cuyo programa se adjunta como Anexo embebido a la presente con diez (10) fojas (IF-2024-00324146-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaborador docente de Damián Gustavo Ojeda DNI 32.965.333 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad-honorem*) colabora en el dictado de clases específicas del seminario y dictado de prácticos.

ARTÍCULO 3º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docente invitada de Rosana Elisabet Kryszczuk DNI 31.719.550 quien tendrá a su cargo la temática: “a “Articulaciones en torno al género y el psicoanálisis: género y posición sexuada” correspondiente al Módulo 2 del seminario.

ARTÍCULO 4º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora egresada de Ludmila Gisel Bollati Báez DNI 39.937.052 quien cumplirá las siguientes funciones: dar una clase de alguno de los ejes del programa con acompañamiento del equipo docente, coordinar actividades grupales con estudiantes del seminario, participar de las reuniones del equipo docente para planificación de actividades y participar en reuniones de equipo de investigación del seminario.

ARTÍCULO 5º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Pilar Martinez Bernard DNI 42.669.689 y Gabriel Ignacio Tapia DNI: 39.575.436 quienes cumplirán las siguientes funciones: asistir a clases, colaborar en la supervisión de las tareas prácticas que se asignen en clases a los grupos de estudiantes, dictado de un fragmento de una clase del cronograma previsto (bajo supervisión de la docente a cargo), asistencia a las reuniones internas del equipo del seminario.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

